



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos
Ambientales y Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 075-2012-MEM-AAE/BAC

ASUNTO: Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por Modificación de la Capacidad de Almacenamiento del Grifo de Combustibles Líquidos.

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	2209229
EMPRESA	Empresa de Transportes y Multiservicios Juan Samir y Vanessa S.R.L.
ELABORADO POR	Ing. Fernando Raúl Melly Arrunategui Ing. Robinson Calderón Bances

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OBSERVADO

II. ANTECEDENTES

- El establecimiento cuenta con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobado mediante Resolución Directoral N° 456-2008-MEM/AAE el 14 de noviembre de 2008.
- Mediante Resolución Directoral N° 310-2009-MEM/AEDE fecha 02 de setiembre de 2009, se aprueba la rectificación de la Resolución Directoral N° 456-2008-MEM/AAE, por error material en la ubicación del proyecto de la empresa Transportes y Multiservicios Juan Samir y Vanessa S.R.L.
- Mediante escrito N° 2209229 de fecha 05 de julio del 2012, la Empresa de Transportes y Multiservicios Juan Samir y Vanessa S.R.L. solicita a la DGAAE la evaluación y aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental.
- Mediante escrito N° 2211094 de fecha 10 de julio de 2012 la referida la Empresa de Transportes y Multiservicios Juan Samir y Vanessa S.R.L. presenta información complementaria a la solicitud de aprobación de la DIA.

III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo

Modificar la capacidad de almacenamiento del grifo de Combustibles Líquidos.

Ubicación

El establecimiento esta ubicado en la Av. José Carlos Mareategui Mz. G, lotes 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del sector de Huaycan, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima. El área total del terreno para el grifo es de 840 m2.

Descripción del Proyecto

El lugar donde se ejecutará el proyecto, es un terreno en el cual se tienen algunas construcciones que serán remodeladas y aprovechadas para el uso como área administrativa del futuro del grifo.

El área total del terreno ocupado por el proyecto es de 840 m2.

Instalaciones proyectadas:

Para el desarrollo de sus actividades el establecimiento contará con las siguientes instalaciones básicas:

- Tanques subterráneos de almacenamiento de combustibles.
- Islas con dispensadores para el expendio de combustibles.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Sala de ventas, almacén, oficinas y SS.HH.
- Patio de maniobras.
- Accesos.

Las instalaciones contarán además con:

- Tuberías entre los tanques y los surtidores de combustibles.
- Tuberías para ventilación de vapores (gases) generados en los tanques de almacenamiento de combustibles.
- Tanque de almacenamiento de combustibles.
- Sistema de recuperación de vapores.

a) Tanques subterráneos de almacenamiento de combustibles

Tanque de almacenamiento de combustibles proyectados

Nº Tanque	Compartimentos	Productos	Capacidad (gln.)
1	01	DB-5	3464
2	02	GASOHOL 84 Plus	3325
		GASOHOL 90 Plus	3314
		Total	10 103

Los tanques se encontrarán soterrados en fosas de concreto impermeabilizadas, contarán con sistemas de venteo, soportes, anclajes y fundiciones, protección contra la corrosión y placa de identificación.

b) Islas Unidades de Suministro de Combustibles

Islas

Nº Tanque	Compartimentos	Productos
1	Dispensador, tres productos, seis mangueras	DB-5/G84-P/G-90 -P
2	Dispensador, tres productos, seis mangueras	DB-5/G84-P/G-90-P
3	Un surtidor, tres productos, tres mangueras	DB-5/G84-P/G-90-P

Edificio administrativo:

Planta: 02 oficinas administrativas, cuarto de máquinas, SS.HH. para público y personal.

Patio de maniobras: El suelo del patio de maniobras se encontrará impermeabilizado con loza de concreto en las zonas de almacenamiento en el que se encuentran las islas.

Accesos: Entrada y salida por la Av. J.C. Mareategui.

Tuberías: La red de tuberías está enterrada dentro de canaletas.

Identificación y evaluación de los principales impactos ambientales

Etapas de construcción:

Impactos al aire: emisiones de equipos motorizados utilizados en la construcción, polvo por movimiento de tierra, arena y demolición.

Impactos al suelo: Generación de residuos, domésticos y desmonte.

Derrames de solventes de pintura, combustible.

Impactos a la salud: Por posibles accidentes del personal, emisión de ruido ambiental.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Generación de desmonte 190 m3.

Etapa de Operación:

Emisiones atmosféricas de hidrocarburos (compuestos orgánicos volátiles COV) generado por operaciones de recepción y despacho de combustibles líquidos.

Generación de residuos sólidos y líquidos.

Generación de ruido por la accionar de las bombas de transferencia de combustibles líquidos y por el accionar del compresor.

Impactos que afectan al suelo: Por derrames de combustibles líquidos, efluentes líquidos y sólidos.

Ruido: por el transporte público.

Medidas de prevención, mitigación y/o corrección de impactos

Etapa de construcción:

Humedecer el terreno previo a los trabajos de corte, contar con **vehículos en buenas condiciones**.

Etapa de Operación:

Cumplir el plan de revisión y mantenimiento de (dispensadores, válvulas, etc.), instalar un sistema de recuperación de vapores.

Los residuos domésticos serán clasificados y seleccionados para su disposición final en un relleno sanitario y los residuos industriales contaminantes serán entregados a una empresa autorizada por DIGESA para su disposición final.

IV. ANÁLISIS

La Empresa de Transportes y Multiservicios Juan Samir y Vanessa S.R.L. presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por Modificación de la Capacidad de Almacenamiento del Grifo de Combustibles Líquidos, en cumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 015-2006-EM y su modificatoria el D.S. N° 024-2007-EM.

- El Titular de la empresa presenta la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) según FORMATO N° 7 del D.S. N° 024-2007-EM.
- La empresa ha cumplido con el pago de acuerdo al procedimiento BA04 del TUPA del Ministerio de Energía y Minas.
- Se debe reformular el título de la DIA acorde al proyecto propuesto, modificación de la capacidad de almacenamiento de grifo de combustibles líquidos.
- El grifo cuenta con estudio ambiental anterior aprobado mediante Resolución Directoral.
- El proyecto contempla la Modificación de la Capacidad de Almacenamiento de un Grifo de Combustibles Líquidos.
- En el ítem II de la Pág. 1, se indica que el establecimiento es nuevo, lo que no corresponde por contar con estudio ambiental anterior aprobado. Asimismo, en el ítem III de la referida página se presenta el texto incompleto.
- Para la selección del área para la instalación del proyecto se ha considerado los criterios normativos, ambientales, técnicos y socioeconómicos.
- Se señala que la profundidad de la napa freática se encuentra a 10 m de profundidad, pero no cita la fuente bibliográfica empleada.
- Los principales problemas ambientales del entorno en general es la contaminación del aire por el aumento en el flujo vehicular y la generación de polvo.
- Se señala que la zonificación del área donde se instalará el proyecto esta considerada como de expansión urbana, no estando establecida esa tipificación.
- Se señala que el área de influencia es de 100 m a la redonda de la ubicación del proyecto.
- Para la etapa de construcción del proyecto se va a generar 190 m3 de tierra (desmonte).



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Para la etapa de operación del proyecto se generará 20 kg/semana de residuos domésticos, 7 kg/semana de residuos sólidos industriales.
- El consumo de agua para (consumo doméstico + SS.HH).se ha estimado en 450 litros/día proveniente de la red pública.
- Para disminuir el nivel de ruido generado por la compresora de aire, se forrará las paredes interiores con un aislante acústico.
- No se describe las medidas de prevención, mitigación y/o corrección para disminuir el congestionamiento vehicular para ambas etapas del proyecto.
- En carta de compromiso presentada no se incluye el D.S.Nº 003-2008-MINAM para el monitoreo de la calidad del aire.
- En el Plan de Relacionamiento con la Comunidad le falta señalar que previo al inicio de las obras y para ambas etapas del proyecto se deberá realizar charlas informativas con la población del entorno sobre protección del ambiente y seguridad, asimismo presenta cronograma incompleto.
- Se describe los procedimientos para un plan de abandono parcial y temporal, adjunta el cronograma respectivo. Sin embargo no describe los procedimientos para un plan de abandono total.
- Adjunta la hoja con la firma de los profesionales que elaboraron la DIA.
- La vigencia de poder del representante legal de la empresa Sr. José Luis Bautista Pareja, no está actualizada.
- Adjunta los currículum vitae de los profesionales que elaboraron la DIA; sin embargo los certificados de habilitación presentados no se encuentran vigentes.
- Presenta el plano de ubicación (U-01), sin embargo no incluye el cuadro de datos técnicos en coordenadas UTM WGS 84 de ubicación del área del establecimiento, así como no se incluye el nombre de las calles (Localización).
- Presenta el plano de Arquitectura: Distribución (A-1) de las instalaciones del establecimiento.
- No presenta el plano de monitoreo con el cuadro de datos técnicos de ubicación de las estaciones de monitoreo para calidad de aire y ruido.

V. CONCLUSIONES

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por Modificación de la Capacidad de Almacenamiento del Grifo de Combustibles Líquidos, se encuentra OBSERVADO.

El representante legal de la Empresa de Transportes y Multiservicios Juan Samir y Vanessa S.R.L. debe de levantar las siguientes observaciones:

1. Reformular el título del proyecto planteado, debe decir: Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por Modificación de la Capacidad de Almacenamiento de Grifo de Combustibles Líquidos.
2. Corregir el texto del Ítem II de la Pág. Nº 1 (...es establecimiento nuevo) y completar la información en el ítem III (*Descripción del proyecto*) la cual se encuentra con un párrafo en blanco y el texto incompleto.
3. Citar la fuente bibliográfica empleada respecto a la profundidad de la napa freática.
4. Adjuntar documento que acredite que la zona este tipificada como zonificación: Expansión Urbana.
5. Presentar el volumen estimado de residuos peligrosos y no peligrosos a generar para ambas etapas del proyecto.
6. Describir las medidas de prevención, mitigación y/o corrección para disminuir el congestionamiento vehicular para ambas etapas del proyecto.
7. Corregir la carta de compromiso presentada, e incluir los parámetros y frecuencias establecidos para el monitoreo de la calidad del aire, el D.S.Nº 074-2001-PCM y el D.S.Nº 003-2008-MINAM.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

8. Complementar el Plan de Relacionamiento con la Comunidad, señalando que previo al inicio de las obras y para ambas etapas del proyecto se realizará charlas informativas con la población del entorno sobre protección del ambiente y seguridad, adjuntar cronograma del PRC considerando las actividades a desarrollar desde antes del inicio del proyecto y las frecuencias con que se efectuarán las actividades del plan.
9. Describir los procedimientos para un plan de abandono total.
10. Presentar la vigencia de poder del representante legal de la empresa Sr. José Luis Bautista Pareja, con tres (03) meses de antigüedad a la presentación del proyecto.
11. Adjuntar los certificados de habilitación vigentes de los profesionales que elaboraron la DIA.
12. Presentar corregido el plano de ubicación (U-01), incluir el cuadro de datos técnicos en coordenadas UTM WGS 84 de ubicación del área del establecimiento, así como incluir el nombre de las calles (Localización).
13. Presentar el plano de monitoreo con el cuadro de datos técnicos de ubicación de las estaciones de monitoreo para calidad de aire y ruido, con la dirección predominante del viento, firmado por un profesional según lo establecido en la Ley N° 16053.

VI. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, la suscrita recomienda:

Remitir el presente informe a la Empresa de Transportes y Multiservicios Juan Samir y Vanesa S.R.L., a fin de que cumpla con absolver las observaciones formuladas a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por Modificación de la Capacidad de Almacenamiento del Grifo de Combustibles Líquidos.

Es cuanto cumplo con informar a Ud. para los fines del caso.

San Borja, - 8 AGO. 2012

Ing. Betty Alvarez Cámac
CIP N° 53621



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Vice
Ministerio
de Energía

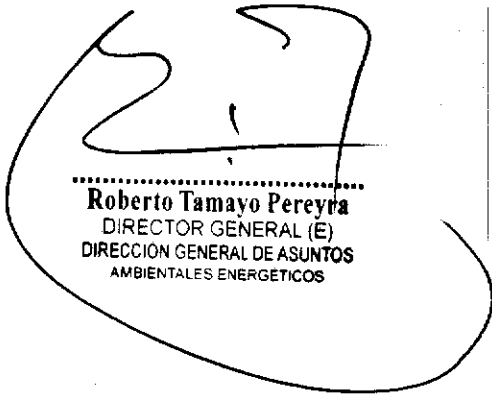
Dirección General de Asuntos
Ambientales y Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

AUTO DIRECTORAL Nº 558 - 2012-MEM/AEE

Lima, - 9 AGO. 2012

Visto el Informe Nº 075-2012-MEM-AEE/BAC, que antecede y estando de acuerdo con lo expresado **REMITASE** al Titular de la Empresa de Transportes y Multiservicios Juan Samir y Vanessa S.R.L. para que cumpla con absolver las observaciones formuladas a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por Modificación de la Capacidad de Almacenamiento del Grifo de Combustibles Líquidos, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para su presentación, de conformidad con en D.S. Nº 015-2006-EM y su modificatoria el D.S. Nº 024-2007-EM. **NOTIFIQUESE** al Titular.



.....
Roberto Tamayo Pereyra
DIRECTOR GENERAL (E)
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGETICOS